

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación I S. V. 49/72, referente a la adquisición de material de acuartelamiento y campamento.

Con fecha 26 del actual se resolvió el expediente de contratación I S. V. 49/72, referente a la adquisición de material de acuartelamiento y campamento por el sistema de concurso.

Adjudicatario: Angel Puebla Toledo.

Objeto: 10.025 taquillas metálicas dobles al precio unitario de 1.945 pesetas; total: 19.498.625 pesetas.

Adjudicatario: «Corex, S. L.»

Objeto: 13.571 juegos de colchón y almohada de poliuretano al precio de 700 pesetas juego; total: 9.499.700 pesetas.

Total importe de las adjudicaciones: Pesetas 28.998.325.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Ministro del Ejército.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El General, Secretario general, P. A., el Coronel encargado del Despacho.—5.590-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación referente al concurso para contratar los suministros que se mencionan.

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 8 de agosto de 1972, por el que la Dirección General de Correos y Telecomunicación convoca concurso público para contratar el suministro de cables de diversas características deberá considerarse rectificado el importe máximo de la tercera partida de la siguiente forma:

Cable seis cuadretes; aislamiento plástico, hasta un máximo de 1.000.000 de pesetas.

Manteniéndose invariables las restantes cláusulas del referido anuncio.

Madrid, 9 de agosto de 1972.—El Subdirector general, Jefe principal de Telecomunicación, P. D., el Jefe accidental de la Sección 5.ª—5.886-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida, en el salón de juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil de transcurridos otros veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al

de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, las obras que al final se relacionan, correspondientes al plan provincial de 1972.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán por duplicado dentro del plazo arriba citado y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubin, Diputación Provincial); encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, declararán y deberán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado y disposiciones concordantes en vigor.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad mediante el documento nacional de identidad o las escrituras correspondientes, según los casos, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º La tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra.

La fianza provisional depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, y en el supuesto de constitución mediante aval bancario deberá figurar extendido necesariamente en el modelo oficial y con el bastante prevenido en dicha disposición y complementarias de aplicación.

La subasta se celebrará por mejora del tipo, a la baja; caso de empate se celebrará licitación verbal entre los empatados presentes, durante quince minutos, y de persistir dicho empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Los plazos de ejecución de las obras se computarán a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo de cada una de las contratadas.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial» de, número, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 28 de julio de 1972.—El Gobernador civil-Presidente.—5.744-A.

Relación que se cita

Título de la obra: 29/38.880. Paseo marítimo en Salobreña. Presupuesto total: Pesetas 5.804.870. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Subvenciones: Corporaciones o particulares: Ayuntamiento, pesetas 1.804.870; Diputación, 2.000.000 de pesetas. Presidencia del Gobierno: 1972, 1.000.000 de pesetas; 1973, 1.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: Pesetas 116.093.

Título de la obra: 27/38.878. Camino de circunvalación de Illora, tramo II. Presupuesto total: 1.926.936 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Subvenciones: Corporaciones o particulares: Ayuntamiento: 481.734 pesetas. Presidencia del Gobierno: 1972, 722.601 pesetas; 1973, pesetas 750.000. Fianza provisional, 2 por 100: 38.539 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso, de los Estudios y Servicios Técnicos que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* La contratación de los Servicios de Asistencia Técnica que se detallan en relación adjunta.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Métodos, Programas e Inversiones.

3. *Garantía provisional estimada:* La que se indica para cada proyecto en la relación citada.

4. *Modelo de proposición:*

Don, domiciliado en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre (propio o de la Empresa que representa. En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del estudio:, se comprometo a tomarlos a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y cifra, la cantidad, en pesetas, que se propone).

(Fecha y firma del proponente.)

5. *Presentación de proposiciones.*

5.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 19 de septiembre de 1972.

6. *Apertura de proposiciones.*

6.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora: A las once horas del día 28 de septiembre de 1972.

6.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

7. *Documentos que deben presentar los licitadores y lugar de presentación.*

7.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobre numerados, cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título del estudio, nombre del licitador y contenido respectivo.

7.2. Sobre número uno (cerrado; se ruega tamaño folio).

Título: «Documentación general» (título del proyecto).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

7.2.1. Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se indica en el apartado 3.5 del presente pliego, en metálico; títulos de la Deuda Pública, o aval bancario, constituido en la forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968). Con firmas legitimadas o legalizadas según proceda.

7.2.2. Documentos que justifiquen la personalidad del interesado, y en el caso de Empresas, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor, y certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa, con domicilio social en,

Certifica: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a los efectos prevenidos en el artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expide el presente certificado en, a de de mil novecientos

Al certificado anterior se acompañará una fotocopia del recibo justificativo de hallarse al corriente en el pago de la contribución correspondiente a la Licencia Fiscal de la Empresa.

Las Empresas extranjeras justificarán, además, los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General de Contratación del Estado y presentarán su documentación con arreglo a lo preceptuado en el apartado tercero del artículo 23 de dicho Reglamento.

7.2.3. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20

del Reglamento General de Contratación del Estado. Esta circunstancia se hará constar también expresamente en la escritura que, en su caso se otorgue.

Asimismo, si se trata de Empresas, acompañarán la certificación, exigida por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, de que no forma parte de la misma ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

7.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado; se ruega tamaño folio).

Título: «Documentación para la admisión previa» (título del estudio).

Contenido: El que se detalla en el apartado 2.1.6.3. del pliego de cláusulas administrativas particulares, con los forma-

tos indicados en el anejo a las mismas, por lo que se refiere a los apartados a), d) y f).

7.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado; se ruega tamaño cuartilla).

Título: «Proposición económica» (título del estudio).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

7.4.1. Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cuatro de este anuncio.

7.4.2. Justificación, según anejo, al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 3 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación, Pedro García Ortega.—5.782-A.

Relación de expedientes de contratación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica que se citan

Número expediente	Denominación	Fianza provisional estimada — Pesetas
216.118/72 PO.6	Servicios de Asistencia Técnica a la 7.ª Jefatura Regional de Carreteras para la redacción de los proyectos: 1-MA-342, desdoblamiento de calzada entre los kilómetros 253 y 260, tramo Málaga (capital)-Rincón de la Victoria; 1-MA-343, ensanche y mejora del firme entre los kilómetros 260 y 277, tramo Rincón de la Victoria-Torre del Mar; 1-MA-344, ensanche y mejora de firme entre los kilómetros 277 y 298, tramo Torre del Mar-Nerja	125.000
216.120/72 PO.6	Servicios de Asistencia Técnica a la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona para la redacción del proyecto 2-T-269: Variante de la Riba, entre los puntos kilométricos 18,5 y 26,0 de la carretera C-240, de Salou a Pons, tramo La Riba-Montblanch	50.000
216.121/72 PO.6	Servicios de Asistencia Técnica a la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas para la redacción del proyecto 1-GC-229: Variante de la Cuesta de Silva, entre los puntos kilométricos 18,5 y 24,0 de la carretera C-810, de Las Palmas al Puerto Mogán por el Norte, tramo Bañaderos-Guía	60.000

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-531, 533, 579, 586, 588, 589, 591, 606 y 607 de unión de tuberías en las calles de Joaquín Arroyo, Potosí, Ramón y Cajal, Fernández de Oviedo y otras.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-531, 533, 579, 586, 588, 589, 591, 606 y 607 de unión de tuberías en las calles de Joaquín Arroyo, Potosí, Ramón y Cajal, Fernández de Oviedo y otras.

Presupuesto total de contrata: Pesetas 1.016.315.

Fianza provisional: 20.326 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias Técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido el domiciliado en calle o plaza número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de los proyectos R-531, 533, 579, 586, 588, 589, 591, 606 y 607 de unión de tuberías en las calles de Joaquín Arroyo, Potosí, Ramón y Cajal, Fernández de Oviedo y otras, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (en letra y números) pesetas, con sujeción a los proyectos, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—5.789-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-810, 824, 822 y 811 de unión de testeros en las calles Lagartera, Alcazaba y otras.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-810, 824, 822 y 811 de unión de testeros en las calles Lagartera, Alcazaba y otras.

Presupuesto total de contrata: 1.270.958 pesetas.

Fianza definitiva: 25.419 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas), se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación.

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura

de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido el domiciliado en calle o plaza número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de los proyectos R-810, 824, 822 y 811 de unión de testeros en las calles Lagartera, Alcazaba y otras, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (en letra y números) pesetas, con sujeción a los proyectos, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—5.793-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-842, 645 y 634 de instalación de válvulas en la calle de Augusto Figueroa y otras.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-842, 645 y 634 de instalación de válvulas en la calle de Augusto Figueroa y otras.

Presupuesto total de contrata: 934.630 pesetas.

Fianza provisional: 18.693 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y tres días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas), se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que

se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido el domiciliado en calle o plaza número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de los proyectos R-842, 645 y 634 de instalación de válvulas en la calle de Augusto Figueroa y otras, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (en letra y números), con sujeción a los proyectos, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—5.794-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-780, 781, 782, 823 y 827 de división de polígonos en la calle Ibor y otras de Madrid.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-780, 781, 782, 823 y 827 de división de polígonos en la calle Ibor y otras de Madrid.

Presupuesto total de contrata: 983.173 pesetas.

Fianza provisional: 19.663 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se

verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación, de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de los proyectos R-780, 781, 782, 823 y 827 de división de polígonos en la calle Ibor y otras de Madrid, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (en letra y números) pesetas, con sujeción a los proyectos, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—5.791-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-809, 812, 825, 826 y 834 de unión de testeros en las calles Cea Bermúdez y otras.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-809, 812, 825, 826 y 834 de unión de testeros en las calles Cea Bermúdez y otras.

Presupuesto total de contrata: Pesetas 1.079.262.

Fianza provisional: 21.585 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación, de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de los proyectos R-809, 812, 825, 826 y 834 de unión de testeros en las calles de Cea Bermúdez y otras de Madrid, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (en letra y números) pesetas, con sujeción a los proyectos, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—5.792-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-600, 601, 610, 611, 673, 674, 675, 646, 648 y 652 de instalación de válvulas en el paseo de la Esperanza, Santa María de la Cabeza y otras de Madrid.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-600, 601, 610, 611, 673, 674, 675, 646, 648 y 652 de instalación de válvulas en el paseo de la Esperanza, Santa María de la Cabeza y otras de Madrid.

Presupuesto total de contrata: 600.340 pesetas.

Fianza provisional: 12.007 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación, de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Esta-

do» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de los proyectos R-600, 601, 610, 611, 673, 674, 675, 646, 648 y 652 de instalación de válvulas en el paseo de la Esperanza, Santa María de la Cabeza y otras de Madrid, se compromete a la realización de las mismas en la cantidad de (en letra y números) pesetas, con sujeción a los proyectos, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de agosto de 1972.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—5.790-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 20 de julio de 1972 por la que se adjudican las obras de construcción de 15 Colegios Nacionales de Educación General Básica en varias localidades de la capital y provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1971. («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), se convocó concurso público entre Empresas nacionales para contratar la construcción de 52 Colegios Nacionales de Educación General Básica en Canarias, dividido en 4 lotes, cuya cuantía y situación de las obras se detallaban al final de la citada Orden.

Celebrada la apertura de pliegos el día 3 de marzo de 1972, quedó desierto el lote número 4, que comprendía 15 Colegios Nacionales de Educación General Básica en varias localidades de la capital y provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Por Orden ministerial de 8 de abril de 1972 se convocó un nuevo concurso público entre Empresas nacionales para contratar las citadas obras, indicándose que se componía de un solo lote con un importe máximo de adjudicación de pesetas 274.000.000, y no habiéndose presentado ninguna oferta para dicho concurso, fué declarado desierto, decidiéndose entonces proceder a la adjudicación directa de las obras, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37, número 8, de la vigente Ley de Contratos del Estado, y en los artículos 93, 117, números 8 y 118, del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

A tal efecto, con fecha 17 de junio de 1972, se han dirigido comunicaciones a las Empresas «Huarte y Cia., S. A.», «Agromán, S. A.», y «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima», que concurrieron a la convocatoria del primer concurso convocado para la construcción de 52 Colegios en Canarias y que resultaron adjudicatarias de los lotes números 1, 2 y 3, ofreciéndoles la posibilidad de que presentasen ofertas, contestando las Empresas «Huarte y Cia., S. A.», y «Agromán, Sociedad Anónima», que renunciaban a la presentación de ofertas y sólo la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.» en escrito de 19 de junio de 1972, ha presentado oferta comprometiéndose a realizar las referidas obras de acuerdo con el proyecto presentado al lote número 3 del Plan de Urgencia de Canarias en la cantidad de 274 millones de pesetas.

Hecha la propuesta de aprobación del gasto y adjudicación de las obras en 19 de junio de 1972 y fiscalizada por la Intervención General de la Administración del Estado en 21 de junio, se elevó el expediente a la aprobación del Consejo de Ministros, que en el celebrado el día 23 de junio, acordó la adjudicación de las obras a la citada Empresa y la aprobación del correspondiente gasto.

En su virtud,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo

acordado en el Consejo de Ministros citado, ha dispuesto:

1.º Adjudicar el citado lote, que comprende los centros que se detallan a continuación, a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Ayala, número 42, por la cantidad líquida de 274.000.000 de pesetas.

Provincia de Tenerife:

Capital-Ofra: Un Colegio Nacional de ocho unidades.

Guía de Isora: Un Colegio Nacional de ocho unidades.

Arona-Galletal: Un Colegio Nacional de ocho unidades.

Guía de Isora (playa de San Juan): Un Colegio Nacional de ocho unidades.

San Sebastián de la Gomera (casco): Un Colegio Nacional de 22 unidades.

El Tanque (casco): Un Colegio Nacional de ocho unidades.

Valle Hermoso (casco) (Gomera): Un Colegio Nacional de ocho unidades.

Arona (valle San Lorenzo): Un Colegio Nacional de 16 unidades.

Guía de Isora (casco): Un Colegio Nacional de 16 unidades.

La Guancha (casco): Un Colegio Nacional de 16 unidades.

Icod (casco): Un Colegio Nacional de 16 unidades.

Los Silos (casco): Un Colegio Nacional de 16 unidades.

Granadilla de Abona (casco): Un Colegio Nacional de 22 unidades.

Hermigua (casco) (Gomera): Un Colegio Nacional de 22 unidades.

2.º El presupuesto total de esta obra se abonará con cargo al crédito 18.63/621 del presupuesto de gastos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para 1972.

3.º El adjudicatario viene obligado, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la notificación de la presente Orden, a constituir fianza del 4 por 100 del presupuesto de contrata por un importe de 10.960.000 pesetas, y a formalizar el contrato mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

4.º El contrato a que se refiere la presente Orden no está sujeto a revisión de precios.

5.º Por ser obra de carácter urgente, será de inversión al contrato lo dispuesto en el artículo 90, tercero, del Reglamento General de Contratación del Estado, por lo que la comprobación del replanteo y el comienzo de las obras tendrá lugar al día siguiente de la notificación de la presente Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones-Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Construcciones e Instalaciones y Equipo Escolar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se anuncia concurso de precalificación de licitadores para los proyectos que se mencionan.

1. El Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), Organismo autónomo del Ministerio de Agricultura del Gobierno español, convoca a las Empresas constructoras que tengan interés en concurrir a la licitación para la construcción de uno o

más Centros de investigación en varias regiones de España y, previamente, las invita a enviar la documentación pertinente para su precalificación.

2 El proyecto total consiste en la construcción de cuatro edificios, con una superficie construida media de 4.500 metros cuadrados cada uno, localizados en los Centros regionales de:

- 1) Córdoba.
- 2) La Coruña.
- 3) Valencia.
- 4) Alcalá de Henares.

Cada uno de los edificios comprenderá laboratorios de investigación, oficinas técnicas, despachos de administración, auditorium y una cafetería-cocina. La estructura de la construcción será de acero, con muros de albañilería no sometidos a carga, paredes de hormigón prefabricado y pisos de terrazo. El contratista general será responsable de un contrato único que incluirá la construcción civil, así como la instalación de los servicios de electricidad, sanitarios y calefacción / aire acondicionado.

Se espera comenzar las construcciones durante 1973.

3. Los fondos que se emplearán en este proyecto proceden del Gobierno español y de un préstamo del Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (BIRF). En general, se aplicarán a las licitaciones y las construcciones las normas habituales en estos dos Organismos.

4. Las Empresas radicadas en países miembros del BIRF que mantengan relaciones diplomáticas con España y, además, México, Yugoslavia y Suiza, que estén interesadas en participar en el concurso anunciado, puede obtener los formularios de solicitud para la precalificación dirigiéndose a una de las siguientes direcciones:

Mr. S. Freiberg, Vice-Presidente, IRI Research Institute Inc. One Rockefeller, Nueva York, 10020, N. Y. USA; o Sr. Secretario general del INIA, Avenida de Puerta Hierro, sin número, Apartado 8.037, Madrid-3.

5. Una vez cumplimentados los formularios para la precalificación, deberán ser dirigidos por correo certificado al Secretario general del INIA, a la dirección indicada en el apartado anterior. Los formularios que se reciban después del 15 de octubre no serán tenidos en cuenta.

6. Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, una comisión formada por representantes del INIA y del BIRF y sus consultores, realizará un detallado estudio y evaluación de cada una de ellas. La comisión desestimará las solicitudes que contengan datos incompletos o inexactos.

7. La Comisión calificadora se reserva el derecho de preseleccionar las Empresas que posteriormente serán convocadas a participar en los concursos de obras antes descritos. Las Empresas seleccionadas serán informadas tan pronto como la Comisión haya finalizado esta fase del concurso.

Madrid, 22 de julio de 1972.—El Presidente del INIA, José Lostao Camón.—9.680-C.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora de la capa de rodadura en la red principal de caminos construidos por el I. R. Y. D. A. en el Ayuntamiento de Camariñas (La Coruña).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora de la capa de rodadura en la red principal de caminos construidos por el I. R. Y. D. A. en el Ayuntamiento de Camariñas (La Coruña).

Presupuesto de contrata: Tres millones tres mil ciento setenta y una pesetas (3.003.171 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta mil sesenta y tres pesetas (60.063 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 22 de septiembre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 2 de octubre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 22 de julio de 1972.—El Presidente.—5.531-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora de la capa de rodadura en la red principal de caminos en Santiago (La Coruña).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de fecha 13 de junio de 1972, para las obras de mejora de la capa de rodadura en la red principal de caminos en Santiago (La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas cinco pesetas (7.499.205 pesetas), con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «F. Gómez y Cia., Sociedad Limitada», en la cantidad de siete millones ciento noventa y un mil seiscientos treinta y siete pesetas (7.191.737 pesetas), con una baja que representa el 4,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de julio de 1972.—El Presidente.—5.581-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de fábrica para la red de caminos estabilizados en la zona regable del Ter, primera fase (Gerona).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de fábrica para la red de caminos estabilizados en la zona regable del Ter, primera fase (Gerona).

Presupuesto de contrata: Dos millones cuatrocientas noventa y siete mil seiscientos cincuenta y una pesetas (pesetas 2.497.651).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoria-

les (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Gerona (Codo, 1).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta y tres pesetas (49.953 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 25 de septiembre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y en la Jefatura Provincial de Gerona (Codo, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 2 de octubre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Presidente.—5.613-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Villalcón (Palencia).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Villalcón (Palencia).

Presupuesto de contrata: Cinco millones ciento quince mil seiscientos sesenta y nueve pesetas (pesetas 5.115.689).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida Manuel Rivera, 11).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento dos mil trescientas trece pesetas (102.313 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 25 de septiembre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida Manuel Rivera, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 2 de octubre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Presidente.—5.612-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos de la zona de Matilla de los Caños (Valladolid).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos de la zona de Matilla de los Caños (Valladolid).

Presupuesto de contrata: Dos millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientas treinta y tres pesetas (2.984.733 pesetas).

Plazo de ejecución: Siete (7) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Valladolid (Menéndez Pelayo, 1).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesetas (59.695 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición, al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 25 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 2 de octubre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Presidente.—5.614-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento y obras sector secano en Becerril de Campos (Palencia).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento y obras sector secano en Becerril de Campos (Palencia).

Propuesta de contrata: Siete millones trescientas doce mil catorce pesetas (pesetas 7.312.014).

Plazo de ejecución: Quince (15) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Palencia (Avenida Manuel Rivera, 11).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta pesetas (146.240 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición, al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 25 de septiembre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (Avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Palencia (Avenida Manuel Rivera, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 2 de octubre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Presidente.—5.615 A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de caminos rurales estabilizados en Yuncillos (Toledo).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de caminos rurales estabilizados en Yuncillos (Toledo).

Presupuesto de contrata: Seis millones cuatrocientas cincuenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (6.451.669) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147 y en la Jefatura Provincial de Toledo (plaza de San Agustín, 1).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento veintinueve mil treinta y tres (129.033) pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del Contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 25 de septiembre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (Avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Toledo (plaza de San Agustín, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 2 de octubre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Presidente.—5.617-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Noviercas (Soria).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Noviercas (Soria).

Presupuesto de contrata: Cinco millones ciento dieciocho mil siete (5.118.007) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147 y en la Jefatura Provincial de Soria (Segovia, 4).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento dos mil trescientas sesenta (102.360) pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del Contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 25 de septiembre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (Avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Soria (Segovia, 4), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 2 de octubre de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Presidente.—5.616-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de diversos extintores.

Se anuncia concurso público para el suministro de diversos extintores al precio límite de 707.000 pesetas, correspondiente al expediente número 27-I-72 del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

	Pesetas
12 extintores de CO ₂ de 30 kilogramos, a 20.250 pesetas cada uno	243.000
70 extintores de polvo P-12, a 3.200 pesetas cada uno	224.000
20 extintores de polvo P-12, a 12.000 pesetas cada uno	240.000
Total	707.000

El plazo de entrega será antes del 30 de noviembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 7 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

En la misma fecha de la presentación de la oferta entregarán según indica el pliego de prescripciones técnicas, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, en el Almacén Central del Servicio, una muestra de cada lote ofertado.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 8 de septiembre de 1972, a las once horas, en el salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de cada lote ofertado, que ascenderá a

	Pesetas
Para 12 extintores de CO ₂ de 30 kilogramos	4.860
Para 70 extintores de polvo P-12	4.480
Para 20 extintores de polvo P-50	4.800

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 21 de julio de 1972.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rosado.—9.803-A.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de diversos extintores.

Se anuncia concurso público para el suministro de diversos extintores, al precio límite de 1.606.600 pesetas, correspondiente al expediente número 17-I-72 del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

	Pesetas
12 extintores de CO ₂ de 2 kilogramos, a 2.200 pesetas unidad	26.400
36 extintores de CO ₂ de 6 kilogramos, A.04.01, a 3.300 pesetas unidad	118.800
24 extintores de CO ₂ de 30 kilogramos, A.04.30, a 20.000 pesetas unidad	480.000
31 extintores polvo, P-6, A.03.04, a 2.800 pesetas unidad	86.800
112 extintores polvo, P-12, A.03.01 a 3.200 pesetas unidad	358.400
383 extintores de espuma E.Q-10, A.01.01, a 1.400 pesetas unidad	536.200
Total	1.606.600

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo, uno, la proposición económica, y el otro, la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etcétera, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 7 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

En la misma fecha de la presentación de la oferta entregarán, según indica el pliego de prescripciones técnicas, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, en el Almacén Central del Servicio, una muestra de cada lote ofertado.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 8 de septiembre de 1972, a las doce horas, en el salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de cada lote ofertado, que ascenderá a:

	Pesetas
Para 12 extintores CO ₂ , de 2 kilos.	528
Para 36 extintores CO ₂ , de 6 kilos.	2.376
Para 24 extintores CO ₂ , de 30 kilos	9.600
Para 31 extintores polvo P-6	1.736
Para 112 extintores polvo P-12	7.168
Para 383 extintores espuma EQ-10	10.724

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rosado.—9.602-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de diversos instrumentos de medida para la dotación en los Laboratorios de Electrónica y Taller de Mantenimiento del Centro de Adiestramiento.

Se anuncia concurso público para el suministro de diversos instrumentos de medida para la dotación en los Laboratorios de Electrónica y del Taller de Mantenimiento del Centro de Adiestramiento al precio límite de 845.000 pesetas, correspondiente al expediente número 8/1972 de la Dirección General de Aeropuertos.

	Pesetas
10 polímetros, a 8.000 pesetas cada uno	80.000
5 voltímetros electrónicos, a 30.000 pesetas cada uno	150.000
2 generadores de baja frecuencia, a 50.000 pesetas cada uno	100.000
3 osciloscopios, a 35.000 pesetas cada uno	175.000
4 multímetros digital, a 40.000 pesetas cada uno	160.000
4 fuentes de alimentación, a 45.000 pesetas cada una	180.000
Total	845.000

El plazo de entrega será de tres meses, contados a partir de la adjudicación recaída.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 19 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 20 de septiembre de 1972, a las once horas, en el salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 16.900 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rosado.—9.604-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de los vehículos que se citan.

Se anuncia concurso público para el suministro de los vehículos siguientes: Diez furgones, todo terreno, al precio unitario límite de 269.444 pesetas e importe total de 2.694.440 pesetas.

Nueve micro-ómnibus, todo terreno, al precio unitario límite de 274.460 pesetas e importe total de 2.470.140 pesetas.

Tres ambulancias ligeras al precio unitario límite de 193.648 pesetas e importe de 580.944 pesetas.

El precio total límite asciende a pesetas 5.745.524.

Corresponde este suministro al expediente número 12/72 del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de noventa días a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deberán presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la plaza de la Moncloa, Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta en mano, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 11 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 12 de septiembre de 1972, a las once horas, en la sala de juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional, que deberá ascender al 2 por 100 del precio límite del material que se oferte, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rosado.—9.601-C.

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso subasta de las obras de «Acondicionamiento de hangar de alerta en la Base Aérea de Manises (Valencia)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra titulada «Acondicionamiento de hangar de alerta en la base aérea de Manises (Valencia)» por el importe límite de 949.430 pesetas (novecientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas treinta pesetas), incluido beneficio industrial, gastos directos e impuestos.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentación del proyecto podrán examinarse en las oficinas de esta Jefatura, calle de Mefisto, 2, Zaragoza, y en la Base Aérea de Manises (Sección de Obras Militares).

El importe de la fianza provisional es de 18.989 pesetas (dieciocho mil novecientas ochenta y nueve pesetas).

Los licitadores presentarán en mano, en las dependencias antes citadas y hasta las doce horas del día 5 de septiembre próximo, las proposiciones en tres sobres distintos, y comprenderá: Primer sobre, «Proposición económica»; segundo sobre, «Documentación general»; y en el tercero, «Documentación especial para la fase de admisión previa, y comprende una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económica y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1972, a las diez horas, por la Mesa de contratación, que se reunirá en esta Jefatura, en calle de Mefisto, número 2, Zaragoza.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 2 de agosto de 1972.—El Secretario de la Junta Económica.—5.787-A.

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra comprendida en el proyecto titulado «Edificio para viviendas de Jefes y Oficiales del Ejército del Aire en la calle Romero Robledo, número 1, c/v. a Princesa, en Madrid».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Edificio para viviendas de Jefes y Oficiales del Ejército del Aire en la calle Romero Robledo, número 1, c/v. a Princesa, en Madrid», cuyo presupuesto de contrata es de treinta y nueve millones ochocientos trece mil ciento ochenta y tres (39.813.183) pesetas.

Fianza provisional reglamentaria: Setecientas noventa y seis mil doscientas sesenta y tres (796.263) pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores se encuentran de manifiesto en las oficinas del Patronato de Casas, calle de Arcipreste de Hita, número 5, tercero, Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, los licitadores deberán adjuntar a la documentación que presenten certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificado dentro del grupo C.

Los licitadores deberán presentar en mano, en las oficinas del Patronato de Casas, calle de Arcipreste de Hita, número 5, tercero, hasta el día 8 de septiembre, a las trece horas, la proposición y documentación exigida, en los sobres siguientes: El primero conteniendo una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en construcción de viviendas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias; el segundo con el resto de la documentación exigida por el Reglamento General de Contratación, y el tercero con la proposición económica.

No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o por cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de este Patronato el día 15 de septiembre de 1972, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Coronel Gerente.—5.589-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de terminación y mejora de las de urbanización del polígono «Balconillo» (1.ª y 3.ª fases), sito en Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público

por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de terminación y mejora de las de urbanización del polígono «Balconillo» (1.ª y 3.ª fases), sito en Guadalajara, por un importe de quince millones setecientos diez mil doscientas sesenta y tres pesetas (15.710.263 ptas.), a favor de «S. A. de Construcciones y Revestimientos Asfálticos» (SACRA).

Madrid, 15 de julio de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Albizanda.—5.606-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de la Juventud por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Casa de la Juventud e instalaciones deportivas cubiertas en Santander.

Esta Delegación Nacional de la Juventud saca a concurso-subasta la realización de la obra siguiente:

«Construcción de la Casa de la Juventud e instalaciones deportivas cubiertas en Santander, por un importe total de 47.756.828,44 pesetas.»

Con arreglo a los pliegos de condiciones económico jurídicas, redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición, al que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de la Juventud de Santander, sito en la calle de Camilo Alonso Vega, número 16, bajo, de Santander, y en la Delegación Nacional de la Juventud, sito en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 71 (Secretaría de la Junta Económica).

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Juventud de Santander, sito en la calle de Camilo Alonso Vega, número 16, bajo, de dicha capital, el próximo día 15 de septiembre, a las doce de la mañana, debiendo presentarse la documentación fijada en el pliego de condiciones en dicha Delegación Provincial de Santander, hasta las doce horas del día 14 de septiembre próximo, entregándoles el recibo que lo acredite.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de julio de 1972.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—5.678-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 153, del día 7 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 15/1972.

Clase de obras: Saneamiento de Alcornora.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto de licitación: 1.667.820 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, igual a 33.356,40 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 16/1972.

Clase de obras: Alumbramiento de aguas subterráneas con suministro a fuentes públicas en La Morera.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto de licitación: 1.863.098 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, igual a 37.260,76 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación: Dos sobres:

Uno. A) Referencias.—Se consignará nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En él se incluirán:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos o de la Depositaria provincial de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación de cada una de las obras a las que se desea concursar, en metálico, títulos de la Deuda o Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

d) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastantado por el señor Letrado asesor de la Corporación y, en su defecto, por el Secretario general; y

e) Memoria firmada por el proponente conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalle de las obras realizadas para esta Corporación en los cinco últimos años.

3.º Detalle de las obras realizadas para otras Corporaciones locales o para el Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar a la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que le negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato, con pérdida de fianza y los daños consiguientes, si su sustitución por otros de la misma categoría no es autorizada por la Dirección de las obras.

Otro. B) Oferta económica.—Se consignará nombre y apellidos y domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y timbres provinciales en cuantía de quince pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación —Negociado de Contratación— todos los días laborables, y hora de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta, y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien

delegue, el señor Técnico autor del proyecto o Director de las obras y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto, si estuvieren presentes los interesados y si no se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz:

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, profesión y vecino de, con domicilio en, a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en para la ejecución de las obras de, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cítense en letras y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a de de 19...

(Firma y rúbrica.)

Badajoz a 20 de julio de 1972.—El Secretario general, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente de la Diputación, Julio Cienfuegos Linares.—5.520-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se convoca concurso para la sustitución total de los ascensores y montacamillas de la Ciudad Asistencial, haciéndose cargo el adjudicatario de los materiales viejos.

El precio a la baja se fija en 2.445.044 pesetas, incluyéndose en el mismo las obras de albañilería.

Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la adjudicación.

Fianza provisional para tomar parte, 48.900 pesetas. **Definitiva**, el 4 por 100 de la adjudicación.

El pago, para el que existe crédito suficiente, se efectuará de una sola vez.

Garantía: Un año.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Diputación durante los veinte días siguientes al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último.

Apertura de plicas: Al siguiente día.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre, enterado del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Palencia para la sustitución de los ascensores y montacamillas en la Ciudad Asistencial San Telmo, aceptando íntegramente las condiciones económico-administrativas del mismo, se compromete a llevar a efecto la sustitución por la cantidad de en las condiciones técnicas que se describen en los documentos que se acompañan a la presente proposición, estimando el valor de los materiales viejos a que se refiere la condición primera del concurso en la cantidad de pesetas, implícita en la oferta formulada.

(Lugar, fecha y firma.)

Palencia, 24 de julio de 1972.—El Secretario general.—5.524-A.

Resolución del Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar la iluminación artística del castillo de esta villa.

Acordado por el Ayuntamiento Pleno la contratación, mediante subasta pública de la obra que después se dirá, se abre licitación de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Contratación y concordantes de la Ley de Régimen Local vigente, para la siguiente:

a) **Objeto y tipo de la misma:** La iluminación artística del castillo de esta villa, con presupuesto de contrata de pesetas 538.094, que será el tipo de subasta, a la baja, con arreglo a proyecto técnico aprobado por la CPST.

b) **Duración del contrato:** El prescrito en la aprobación del proyecto técnico de cuatro meses, a partir de la firma de la escritura de adjudicación definitiva.

c) En la Secretaría municipal y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto, tanto el proyecto técnico como el pliego de condiciones jurídicas y económicas por los que ha de regirse esta contratación.

d) **Garantía provisional:** 10.780 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 21.560 pesetas.

f) **Modelo de proposición:** «Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha de en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra «Iluminación artística del castillo de Belmonte (Cuenca)», se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

g) **Plazo y lugar de presentación de plicas:** Durante diez días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por utilizar la reducción de plazo autorizado por el artículo 19 del Reglamento de Contratación vigente, en la Secretaría municipal, de las nueve a las catorce horas.

h) **Forma de pago:** Contra certificación del técnico Director de la obra, satisfaciéndose en el año 1972, 441.698 pesetas, y el resto, si hubiere lugar, o lo que proceda hasta la cantidad de la adjudicación definitiva, dentro del año 1973; por hacer uso de la facultad del artículo 23, 2, del meritado Reglamento de Contratación.

i) Con la proposición se acompañará justificante de garantía provisional y declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado.

j) Todos los gastos de anuncios, escritura y cuantos origine esta contratación serán por cuenta del adjudicatario.

k) La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan diez, a contar de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en la Casa Consistorial.

l) La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Belmonte, 27 de julio de 1972.—El Alcalde, Antonio Vellisco Liébana.—5.560.

Resolución del Ayuntamiento de Bocairente (Valencia) por la que se anuncia subasta para la apertura y urbanización de la Ronda Sur.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la apertura y urbanización de la Ronda Sur, de Bocairente.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de tres millones quinientas ochenta y tres

mil setecientas setenta y ocho (3.583.778) pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de doce meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán por certificaciones de obra.

Pliego de condiciones, Memoria, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en Secretaría, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 71.675 pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en la Secretaría de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el último «Boletín».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Bocairente, 26 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.579-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de calzada y aceras de las calles del Ulla y Amós de Escalante.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de calzada y aceras de las calles del Ulla y Amós de Escalante.

Tipo: 2.328.324 pesetas.

Plazos: De ejecución, tres meses, y de garantía, cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 39.925 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles del Ulla y Amós de Escalante, se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por 100 sobre los precios tipos y un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la Industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Secretario general en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—5.556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pravia (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un cementerio municipal.

De conformidad con lo acordado por la Corporación Municipal Plenaria, y a tenor de lo previsto en los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Construcción de un cementerio municipal en Pravia, según proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados, y en régimen de concesión administrativa, con aportación de los terrenos por el concesionario.

2.º **Precio del contrato:** El precio máximo de licitación será de tres millones setecientas noventa y dos mil quinientas cuatro pesetas (3.792.504 ptas.).

3.º **Plazos:**

A) De la concesión: El plazo máximo de duración de la concesión será de diez años, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva del concurso.

B) De ejecución de las obras: Las obras deberán comenzarse dentro del mes siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva del concurso, y quedar terminadas dentro de los seis meses, a partir de su comienzo.

4.º **Pagos:** Mediante liquidación trimestral al concesionario del importe de su participación en los derechos y tasas, obtenidos por el Ayuntamiento, del cementerio en cada trimestre, y que le correspondan conforme a los pliegos de condiciones.

5.º **Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto al público en las Oficinas municipales todos los días laborables desde las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantías:**

A) Provisional: Para participar en el concurso, cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

B) Definitiva: Que prestará el adjudicatario, ciento setenta y un mil setecientas pesetas (171.700 ptas.).

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la concesión administrativa de construcción y administración del nuevo cementerio municipal»; en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas del concurso, conforme al siguiente modelo:

Don titular del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Pravia, que se anuncia en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número, de fecha (o en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha), para contratar en régimen

de concesión administrativa la construcción y administración de un nuevo cementerio municipal en Pravia, con arreglo a los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se derivan del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese, cuyas obligaciones, pliegos y condiciones acepta plenamente.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía o fianza provisional de cincuenta mil pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio del contrato pesetas, y las siguientes mejoras en las condiciones de los pliegos y de la concesión (a detallar clara y sucintamente).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Documentos a aportar con la proposición:** Los concursantes presentarán con su proposición los siguientes documentos:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso y el régimen de concesión administrativa; los documentos acreditativos de tales referencias; sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones y proyecto técnico, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso o supongan mejoras o ventajas para la parte contratante.

b) Las escrituras que acrediten la propiedad de los terrenos aptos de que disponga el proponente, y a que se alude en la condición primera de los pliegos; o al menos contrato de opción para la compra de los terrenos necesarios.

9.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo».

Pravia, 27 de julio de 1972.—El Alcalde, Manuel López de la Torre.—5.568.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de piscina de aprendizaje en esta ciudad.

Objeto: Contratación de las obras de construcción de piscina de aprendizaje en esta ciudad.

Plazo de realización: Cuatro meses, a partir de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 2.554.089,06 pesetas, a la baja.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: Provisional, de 76.623 pesetas; y definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio de remate, que se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del presupuesto que rige en la subasta para la contratación de las obras de piscina de aprendizaje en esta ciudad, así como del pliego de condiciones económico-administrativas,

los acepta íntegramente y se compromete a realizar las obras con sujeción estricta a dicho presupuesto, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)»

Plazo de presentación y apertura de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las doce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación.

Se hace constar que para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el Presupuesto municipal ordinario, y que la subasta ha sido aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión del 25 de mayo del presente año.

Puertollano, 27 de julio de 1972.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—5.561.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público y modificación del existente en la barriada El Porvenir, avenida de la Borbolla y glorieta de Eritaña, fase II, sector 18.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso, se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público y modificación del existente en la barriada El Porvenir, avenida de la Borbolla y glorieta de Eritaña, fase II, sector 18, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 5.051.761 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, sito en la calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que deberán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 80.517 pesetas, la cual podrá ingresarse en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras, que habrá de constituir el rematante será de 161.035 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de, conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja, (tanto por ciento en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:, (aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de julio de 1972.—El Alcalde. 5.576 A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de instalación de alumbrado público que se mencionan.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público y modificación del existente en la zona de Triana comprendida entre plaza del Altozano, San Jacinto, avenida de Coria, Muro de Defensa, Patrocinio y márgenes de la dársena, fase II, sector 12, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 5.308.604 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, sito en calle Diego de Riaño, 2, planta cuarta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que deberán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a 83.086 pesetas, la cual podrá ingresarse en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el rematante será de 166.172 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de, conformándose con los plazos y condiciones

que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja (tanto por ciento en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de julio de 1972.—El Alcalde. 5.574.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público que se citan.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso, se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público y modificación del existente en la zona de Triana comprendida entre la avenida de la República Argentina, Rubén Darío, Alvar Núñez, plaza de San Martín de Porres, San Jacinto, Altozano, Betis y plaza de Cuba, fase II, sector 11, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 7.467.354 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, sito en calle Diego de Riaño, 2, planta cuarta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que deberán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 104.674 pesetas, la cual podrá ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el rematante será de 209.347 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de, conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja (tanto por ciento en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de julio de 1972.—El Alcalde. 5.575.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos equipos formados por camiones compactos acondicionados como se indican.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso se convoca concurso público para la adquisición de dos equipos formados por camiones compactos acondicionados con tanques especiales de 3.000 litros de capacidad y equipo mixto aspirador impulsor para montar sobre chasis automóvil de 3.000 litros de capacidad de agua, para la limpieza de la red del alcantarillado, cuyo importe asciende a 3.100.000 pesetas.

El acto del concurso se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, sito en la calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta.

Para tomar parte en él deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que deberán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 51.500 pesetas, la cual podrá ingresarse en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras, que habrá de constituir el rematante, será de 103.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto del concurso se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad el suministro de dos equipos formados por camiones compactos acondicionados con tanques especiales de 3.000 litros de capacidad y equipo mixto aspirador impulsor para montar sobre chasis automóvil de 3.000 litros de capacidad de agua, para la limpieza de la red de alcantarillado.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de julio de 1972.—El Alcalde. 5.573-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la barriada de Heliópolis, sector 27.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la barriada de Heliópolis, sector 27, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 3.703.039 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, sito en calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que deberán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 60.545 pesetas, la cual podrá ingresarse en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras, que habrá de constituir el rematante, será de 121.091 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo presupuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.572.

Resolución del Ayuntamiento de Ubeda por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Urbanización e iluminación de la plaza de Torrenueva», de esta ciudad.

Se saca a pública subasta por segunda vez, por haberse declarado desierta la

primera, las obras señalizadas con el número 2 del pliego de condiciones que fue publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 138 (pág. 805), y «Boletín Oficial del Estado» número 144 (pág. 10603), de fechas 14 y 16 de junio pasado, respectivamente, consistentes en «Urbanización e iluminación de la plaza de Torrenueva», de esta ciudad de Ubeda, rigiendo en dicha subasta el mismo pliego de condiciones e igual tipo de licitación, con la salvedad de que el plazo de admisión de plicas queda reducido a diez días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Ubeda, 12 de julio de 1972.—El Alcalde. 9.428-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villahoz (Burgos) referente a la subasta para adjudicar las obras de urbanización de calles.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» correspondiente al día 22 de julio de 1972 se anuncia subasta para optar a la adjudicación de las obras de urbanización de calles de Villahoz, con un tipo de licitación de 4.226.640 pesetas; plazo de ejecución, doce meses, y fianzas provisional y definitiva, 8.453 y 19.906 pesetas, respectivamente.

El proyecto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, días laborables y horas de diez a trece.

Las proposiciones (en las que no se hará constar centimos), reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en la oficina mencionada, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece, en sobre cerrado, firmado por el licitador o su representante, en las que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don (nombre y apellidos) para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle con carnet de identidad número enterado del anuncio de licitación de las obras de publicado por el Ayuntamiento de Villahoz en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Burgos correspondientes a los días y y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Ayuntamiento de Villahoz.

En otro sobre, cerrado también y firmado por el licitador, se presentará la documentación a que hace referencia el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia antes expresado.

Villahoz, 24 de julio de 1972.—El Alcalde, Marias Cuaño Gutiérrez.—5.559.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación en sus periodos voluntario y ejecutivo por el sistema de gestión directa afianzada de los valores en recibos y certificaciones de débitos.

Cumplidos los trámites previos se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adjudicar el servicio de recaudación en sus periodos voluntario y ejecutivo por el sistema de gestión directa afianzada de los valores en recibos y certificaciones de débitos.

Condiciones económicas: El promedio del cargo en el bienio anterior es de 533.988 pesetas.

La fianza provisional se fija en 10.680 pesetas; la definitiva será de 26.699 pesetas, en la forma determinada en el artículo 82 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria.

El gestor percibirá como mínimo el 5 por 100 del importe recaudado en periodo voluntario en concepto de retribución con derecho, además una recompensa especial con arreglo a la condición 3.ª del pliego por mejor recaudación.

Las participaciones en los recargos del 10 por 100 de prórroga y el 20 por 100 de apremio serán del 50 por 100 de su importe.

Duración: La duración de este contrato será de un año, prorogable en cuanto al periodo ejecutivo por anualidades naturales.

Plicas: Declarada la urgencia se presentarán en sobre cerrado con los documentos y requisitos exigidos en la condición sexta del pliego, en el plazo reducido de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

Expediente: Estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de licitación.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, sin hacer adjudicación hasta dar cumplimiento al artículo 40 del Reglamento de Contratación.

Existe la necesaria consignación para el pago de obligaciones y no necesita de autorización especial este contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio y pliego de condiciones del concurso para adjudicar el servicio de recaudación municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, se comprometo a realizar el servicio, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la siguiente retribución:

..... por 100 del importe recaudado en periodo voluntario.

..... por 100 de participación en los recargos del 10 por 100 de prórroga y el 20 por 100 de apremio en periodo ejecutivo.

(Fecha y firma del proponente.)

Villaviciosa de Odón, 26 de julio de 1972. El Alcalde.—5.557-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de un sistema centralizado, gobernado por un integrador de tráfico, para regular el mismo en la avenida de Cataluña.

Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de instalación de un sistema centralizado, gobernado por un integrador de tráfico, para regular el mismo en la avenida de Cataluña.